Carrera 13 No 93-67
Oficina 301
Dirección electrónica:
innobras@hotmail.com
Teléfono: 601 618
3397
Bogotá, D.C. -
Colombia

Medellín, 25 de mayo de 2026

Señor
CARMELO FABIÁN MENDIVIL TOVAR
Representante legal
CONSORCIO ING SANTA ELENA PM-2025
Contratista
Contrato de obra No. 4600105522 de 2025

Asunto: Concepto favorable solicitud de modificación contractual No. 04

Cordial saludo,

En atención a la solicitud presentada por el CONSORCIO ING SANTA ELENA PM-2025 relacionada con la modificación del Contrato de Obra No. 4600105522 de 2025, cuyo objeto corresponde a “OPTIMIZAR EL SISTEMA DE ACUEDUCTO PIEDRAS BLANCAS DEL CORREGIMIENTO DE SANTA ELENA”, la Interventoría del contrato se permite emitir concepto técnico, administrativo y financiero respecto de las solicitudes elevadas por el contratista.

Una vez revisada la trazabilidad técnica, la programación actualizada de obra, las actividades pendientes de ejecución y las circunstancias climáticas y operativas presentadas durante el desarrollo del contrato en esta etapa final, esta Interventoría evidenció afectaciones sobre la ruta crítica del proyecto, particularmente en el frente correspondiente a la Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) Piedras Blancas, derivadas de:

- Condiciones climáticas atípicas presentadas durante la ejecución de las actividades constructivas.
- Saturación del material granular y necesidad de implementar actividades correctivas y reprocesos constructivos.
- Incorporación de actividades técnicas adicionales no previstas inicialmente, tales como instalación de geotextil estructural, geodrén y filtro perimetral.
- Tiempos requeridos para evaluación, validación y aprobación técnica de ensayos y soluciones constructivas.
- Dependencia logística y operativa del proveedor especializado encargado del suministro e instalación de los tanques de almacenamiento.

Así mismo, esta Interventoría verificó que el contratista ha dispuesto frentes simultáneos de trabajo y ha mantenido recurso humano, técnico y operativo encaminado a garantizar la culminación integral del objeto contractual.

Carrera 13 No 93-67
Oficina 301
Dirección electrónica:
innobras@hotmail.com
Teléfono: 601 618
3397
Bogotá, D.C. -
Colombia

Por lo anterior, la Interventoría considera técnica y administrativamente procedente tramitar ante la Entidad la siguiente modificación contractual:

- OTROSÍ NÚMERO 4: Aprobación de Análisis de Precios Unitarios (APU) de obras extras 11 a 19.
- OTROSÍ NÚMERO 5: Redistribución de recursos por valor de CIENTO VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SESENTA Y UN PESOS M/L ($127.738.061) costo directo.
- OTROSÍ NÚMERO 6: Modificación del personal administrativo del contrato.
- AMPLIACIÓN NÚMERO 4: Ampliación del plazo contractual por quince (15) días calendario, contados a partir del cinco (5) de junio de dos mil veintiséis (2026) hasta el diecinueve (19) de junio de dos mil veintiséis (2026), ambas fechas inclusive.

En consecuencia, esta se procederá a remitir a la Secretaría de Gestión y Control Territorial la respectiva solicitud de modificación contractual para el trámite correspondiente.

Atentamente,

EDWIN FERNÁNDEZ BECERRA
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
CONSORCIO INTERACUEDUCTO

Atentamente,